

## NOTA DE PRENSA

Córdoba 7 de diciembre de 2022

### El Consejo del Movimiento Ciudadano exige que se cumpla la protección de la Corredera

**Cree necesario que se cumpla el plan de usos y que se invierta en su mantenimiento**

El Consejo del Movimiento Ciudadano se ha dirigido al ayuntamiento de Córdoba para que evite la degradación que se aprecia en la Plaza de la Corredera y que se incrementa día a día. Una plaza convertida en un gran salón-bar, lejos de su concepto originario y que sigue sin estar rehabilitada al cien por cien al estar aún sin uso y abandonado el Pósito municipal. Su riqueza urbanística, el valor histórico-artístico que posee y su papel vertebrador de la vida en la zona de la Axerquía requiere de una atención específica de la que ahora carece.

Para el Consejo del Movimiento Ciudadano el presupuesto municipal de 2023 debe contar con partidas específicas para la Corredera que aseguren la reposición del alumbrado de sus pórticos, el pintado y limpieza permanente de sus paramentos y muros y la elaboración de un proyecto para el Pósito, recuperando la idea de la ampliación del Centro Cívico Corredera que no reúne las dimensiones necesarias para la actividad que debe realizar y atender. A ello se debe sumar la potenciación de su mercado, que debe ser el corazón de la plaza, así como estudiar la introducción de arboleda o zonas con toldos para hacerla más amable.

Asimismo, hay que actualizar y aplicar el plan de usos de la Corredera que asegure que la vida ciudadana que se desarrolle en ella no acabe siendo un problema. Los problemas de limpieza, ruido y convivencia solo tienen solución si se limitan y controlan los usos que se desarrollen en la plaza, tanto en sus zonas aporricadas, que deben quedar expeditas para el tránsito peatonal, como su gran vacío central que debe permitir un fluir cómodo de personas de arco bajo al arco alto y desde la calleja del Toril a la de Sánchez Peña.

Por último, se debe también controlar y acondicionar el entorno de la plaza que a su vez sufre su masificación y deterioro. La plaza de las Cañas, la plaza del Socorro y de la Almagra o la calle Rodríguez Marín (Espartería) son espacios que no deben ser subalternos a la plaza y tienen que mantener los conceptos que animaron a su rehabilitación y acondicionamiento para la vida ciudadana. No pueden ser esclavos también de la ocupación hostelera de la vía pública y ser agresivos para el residente y el viandante.